

Bases de la campaña

Promoción especial por tiempo limitado.
Del 1 de marzo al 30 de abril de 2022.

¡AMPLIAMOS PROMOCIÓN HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022!

DKV



Seguros de Decesos

BASES DE LA PROMOCIÓN

1. ¿A quién va dirigido?

Son asegurables las personas que, al formalizar el seguro, tengan una edad igual o menor a 75 años y no padezcan enfermedad grave.

2. Productos de la promoción

- DKV Protección Familiar.
- DKV Ecofuneral.

3. Modalidad

Temporal Anual Renovable.

4. Periodo

Nuevas pólizas formalizadas con fecha de efecto entre el 01/03/2022 y el 30/04/2022 (ambos inclusive).

5. ¿En qué consiste esta promoción?

Los clientes que contraten una póliza de decesos en esta campaña se beneficiarán de una tarjeta regalo por valor de 30€ de una de las siguientes tiendas a elegir por el cliente:

- Tarjeta regalo El Corte Inglés
- Tarjeta regalo Cepsa
- Tarjeta regalo Amazon

6. ¿Cómo obtener la tarjeta regalo?

Una vez transcurridos 30 días, desde que se haya abonado el recibo, se enviará una tarjeta regalo por cada póliza contratada, siempre que cumpla las condiciones de la presente promoción. El cliente recibirá un código de regalo en la dirección de e-mail que haya facilitado durante el proceso de contratación. Este código podrá ser canjeado por una de las tiendas antes indicadas.

La fecha límite para convertir el código en tarjeta regalo es hasta el 31/07/2022 inclusive.

7. Requisitos que debe cumplir

Para poder acceder a la promoción la póliza contratada debe cumplir las siguientes condiciones:

- Pólizas con fecha efecto entre el 01/03/2022 hasta el 30/04/2022 (ambos inclusive).
- Modalidad: Temporal Anual Renovable.
- La prima mínima de tarifa para la campaña es de 150 €.
- Fraccionamiento de pago mínimo trimestral.
- El envío del regalo queda condicionado al abono del primer recibo.
- No se aceptan reemplazos de póliza.
- Edad límite de contratación: 75 años.
- Promoción no acumulable a otras en vigor.

8. Modificación de la Promoción y de las bases

DKV SEGUROS S.A.E se reserva el derecho de prolongar, modificar, recortar o anular la Promoción en caso de fuerza mayor, que hiciese imposible seguir con la misma conforme a las disposiciones de estas bases. Eventualmente, algunas modificaciones podrán ser publicadas durante la Promoción y éstas serán consideradas como anexos a las Bases y parte integrante de las mismas. En ningún caso DKV SEGUROS S.A.E podrá ser considerada responsable en caso de que la Promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada o anulada si las circunstancias lo justifican y siempre que no se hubieran perjudicado los derechos adquiridos por los participantes.

9. Protección de datos

Consultar: <https://dkvseguros.com/GDPR>